

## PROCEDIMIENTO DE JUICIO PROFESIONAL

### **I. Base jurídica**

HEA Sección 479A(a)

Un oficial de Asistencia Economica puede usar el juicio profesional basado en el concepto caso por caso para ajustar el costo de asistencia del estudiante o los datos utilizados para calcular su EFC. Este ajuste es válido solo en la escuela que lo hace. Un cambio de Juicio Profesional se envía electrónicamente, a través del Acceso de la FAA a CPS Online o software de terceros, y usted puede hacerlo sin la firma del estudiante o de los padres. En el acceso FAA o EDE, debe seleccionar "Ajuste EFC solicitado" para el juicio profesional. El siguiente ISIR indicará "Juicio profesional procesado".

El motivo del ajuste debe estar documentado (por un tercero es posible) y debe estar relacionado con las circunstancias especiales, no con las condiciones que existen para toda una clase de estudiantes. Debe resolver cualquier información inconsistente o conflictiva (beca en verificación) que se muestre en el documento de salida antes de realizar cualquier ajuste. La decisión de una FAA con respecto a los ajustes es definitiva y no puede ser apelada ante el Departamento.

### **II. Finalidad:**

Este procedimiento tiene como objetivo presentar los elementos y actividades como una guía para que el oficial de Asistencia Economica evalúe una situación basada en caso por caso y haga un juicio profesional.

### **III. Condiciones**

Entre las condiciones del reglamento, que no son absolutas, ya que dependen y varían de un caso a otro, pueden estar las siguientes:

1. Tasas de matrícula en una escuela primaria o secundaria
2. Gastos médicos o dentales no cubiertos por el seguro
3. Costos inusualmente altos para el cuidado de los niños
4. Desempleo reciente de un miembro de la familia
  - a. Se considera la pandemia de COVID19
5. El número de padres matriculados al menos a tiempo parcial en un título, certificado u otro programa que conduzca a una credencial educativa reconocida en una institución con un Acuerdo de Participación en el Programa de la Sección 487
6. Otros cambios en los ingresos de una familia, los activos de una familia o el estado de un estudiante.
7. Anular casos para el estado de independencia

Estos casos tienen la condición de:

- No tener a sus padres vivos o tener uno vivo, no tener contacto
- De bebés al cuidado de un miembro de la familia (no por la corte)

- Al estar con un pariente por la corte, en este caso el pariente no representa al padre biológico.
- El estudiante fue retirado voluntaria o involuntariamente de la casa de sus padres debido a un patrón abusivo que pone en riesgo la seguridad del estudiante.
- Incapacidad parental (encarcelamiento, discapacidad mental o física)
- El estudiante conoce la ubicación de sus padres, aunque ha hecho esfuerzos razonables para establecer comunicación con ellos.
- Circunstancias que pueden verificarse con cartas certificadas oficialmente por consejeros o maestros, agencias gubernamentales, personal médico, agencias judiciales (Prisión), personal de la iglesia, tribunales o cartas de terceros, como vecinos.

#### **IV. Procedimiento:**

1. El estudiante debe presentar su FAFSA como de costumbre con los datos en el momento. Después de recibir el ISIR, comienza el proceso de prueba profesional.
2. Si el estudiante es seleccionado para la verificación, debe cumplir con la presentación de pruebas para este ISIR y luego comenzar la evaluación del juicio, según corresponda.
3. El estudiante solicita una entrevista con el Oficial de Asistencia Económica para explicar su situación.
4. Con base en la información presentada por el estudiante, el Asesor de Finanzas del Estudio evalúa para determinar qué juicio profesional se aplica.
5. Cuando el Oficial de Ayuda Económica determina el juicio profesional que se debe hacer, guía al estudiante de la documentación que debe presentar. Deberá enviar el formulario para completar y entregar simultáneamente con la evidencia.

Documentación que debe presentarse para considerar la evaluación de un ensayo según corresponda. Estos no necesariamente tienen que ser solicitados todos ya que dependerá de la situación que esté exponiendo al alumno:

#### **Juicio profesional para los ingresos:**

- Forma
- Carta de despido o renuncia
- Carta de liquidación (vacaciones o bonificaciones)
- Carta de ingresos recibida por desempleo
- Carta de ingresos recibida de PAN o TANF
- Si el estudiante comenzó a trabajar, se solicitan ingresos de su empleo actual.
  - Carta del empleador actual
- Ingresos recibidos por retiro en caso de que el padre o estudiante se retire.
- Evidencia de discapacidad e ingresos recibidos (Seguridad Social).
- Evidencia del Fondo de Seguro del Estado (diagnóstico que indica las fechas en que estará sin empleo y los ingresos que recibirá).

#### **Juicio profesional para gastos o ingresos extraordinarios:**

##### Gasto:

- Evidencia de diagnóstico médico y factura por pagos emitidos.
- Constancia de trabajo odontológico y factura por pagos emitidos.
- Carta de asilo (*domicilio*) y factura de pagos emitida en beneficio de un miembro del núcleo familiar.

##### Ingresos:

- Herencia: evidencia de la cantidad recibida y evidencia de cómo se usó

- Subsidios: cantidad recibida por años de servicio y evidencia en la que se invirtió
- Las horas extras pagan por un evento extraordinario (huracán, temblores, etc.)

### Casos que por su condición deben ser evaluados como estudiantes independientes (anulación)

Deben ser casos individuales que demuestren circunstancias inusuales o extraordinarias.

#### Circunstancias inusuales:

- El estudiante fue retirado voluntaria o involuntariamente de la casa de sus padres debido a un patrón abusivo que pone en riesgo la seguridad del estudiante.
- Incapacidad parental (encarcelamiento, discapacidad mental o física)
- El estudiante conoce la ubicación de sus padres, aunque ha hecho esfuerzos razonables para establecer comunicación con ellos.
- Circunstancias que pueden ser verificadas con cartas certificadas oficialmente por consejeros o maestros, agencias gubernamentales, personal médico, agencias judiciales (Prisión), personal perteneciente a iglesias, tribunales, vecinos, etc.

6. Cuando el Asesor de Financiamiento del Estudio reciba toda la información, procederá a realizar actualizaciones a FAA Access según corresponda:
  - a. Si se trata de ingresos
  - b. Cambio en el estado de dependencia

		<input type="checkbox"/> Correct to Blank
102L. Terri Housing Plans:		Select <input type="checkbox"/> Correct to Blank
<b>Step Seven: Signatures and Preparer's Information</b>		
	Selected ISIR Value (Transaction #02)	Enter Correct Value
Signed By:	B	Select
Professional Judgment:		Select
Preparer's Use Only:		Select 1 - EFC Adjustment requested
105. Preparer's Social Security Number, OR (Enter just the numbers, without the dashes. For example, 123456789.)		<input type="text"/> <input type="checkbox"/> Correct to Blank
106. Preparer's Employer Identification Number (EIN):		<input type="text"/> <input type="checkbox"/> Correct to Blank

Prior to submission, you are required to obtain signed documentation from the student. Your school is required to retain this documentation for the appropriate record retention period.

[LIST CHANGES](#)
[STUDENT TAXES PAID CALCULATOR](#)
[PARENT TAXES PAID CALCULATOR](#)

[PRINT SIGNATURE PAGE / FAFSA SUMMARY](#)
[CALCULATE EFC](#)
[SUBMIT](#)

7. Esta información se trabaja directamente en FAA Access.
8. El oficial de Asistencia Económica insertará en el formulario RRAAREQ el indicador GAJUPR, en el estado 'E' pendiente de recibir el nuevo ISIR.
9. Después de la actualización, CPS enviará el nuevo ISIR identificado como juicio profesional. Este indicador estará en RNANAXX.
10. El oficial de Asistencia Económica debe hacer un seguimiento de la carga del nuevo ISIR y cumplir con el indicador GAJUPR.

11. Cada caso trabajado por juicio debe tener la evidencia requerida para ser digitalizado en los *Tipos de Documentos* - **AE-GAJUPR (Doc. Juicio Profesional)** en Onbase.

VAAEC revisado 08.05.2020